



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-19549060-GDEBA-DDDPPMDCGP - Renuncia Verónica SOLANA -
Designación María Lucia CACCIUTTO

VISTO el expediente EX-2021-19549060-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia la renuncia de Verónica SOLANA y la posterior designación de María Lucia CACCIUTTO, a partir del 30 de Julio de 2021, en el cargo de Directora de Nutrición y Calidad de los Alimentos, en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por Decreto N° 510/2021;

Que se promueve aceptar la renuncia a partir del 30 de julio de 2021 de Verónica SOLANA, en el cargo de Directora de Nutrición y Calidad de los Alimentos, en el que fuera designada mediante RESOL-2017-395-GDEBA-MDSGP como Directora de Seguridad Alimentaria y Nutrición, modificada la denominación del cargo y ratificada su designación como Directora de Planificación Nutricional mediante Decreto N° 62/2018, modificada la denominación del cargo y ratificada su designación como Directora de Nutrición y Calidad de los Alimentos mediante Decreto N° 77/2020, y ratificada su designación mediante el Decretos N° 510/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Verónica SOLANA no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que asimismo, se impulsa la designación, a partir del 30 de julio de 2021, de María Lucia CACCIUTTO, en el cargo de Directora de Nutrición y Calidad de los Alimentos, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de

Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 30 de julio de 2021, la renuncia de Verónica SOLANA (DNI N° 21.115.183, Clase 1969), en el cargo de Directora de Nutrición y Calidad de los Alimentos, quien había sido designada mediante RESOL-2017-395-GDEBA-MDSGP, ratificada mediante los Decretos N° 62/2018, N° 77/2020 y N° 510/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 30 de julio de 2021, a María Lucia CACCIUTTO (DNI N° 32.636.708 - Clase 1986), en el cargo de Directora de Nutrición y Calidad de los Alimentos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.